0000 JDJI-B0000184723

Oficio No. 419-A-18- **0900**

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2018

DR. CÉSAR EMILIANO HERNÁNDEZ OCHOA
Comisionado Nacional de la
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
P r e s e n t e

Hago referencia a la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), de reportar trimestralmente el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las Bases de Colaboración (Bases) suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM), de conformidad con lo establecido en el artículo 61, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Sexto, tercer párrafo, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012.

Al respecto, le informo que esta Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) solicitará a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF, la información sobre el avance correspondiente al 4to trimestre de 2018, en el cumplimiento de los compromisos e indicadores asumidos en las Bases, la cual será integrada a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales).

Para estar en condiciones de requerir oportunamente el reporte trimestral de avances a las instituciones, se solicita su valioso apoyo para la atención de los siguientes puntos:

1. Indicadores:

1.1.- En tanto el indicador *IMR.2.- Reducción de la carga administrativa al ciudadano*, es reportado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se agradecerá que el archivo anexo "Formato Avance Indicador Unidad Normativa" (adjunto) sea debidamente requisitado con la información que corresponde a dicho indicador y enviado a la UED a más tardar el 11 de enero de 2019.

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CONTROL DE GESTIÓN
14 DIC. 2018
RECIBIDO
RÚBRICA

c/cd.

1.2.- En tanto el indicador *IMR.1.- Simplificación normativa en trámites prioritarios*, es reportado por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, se agradecerá que la CONAMER actualice, a más tardar el próximo 17 de diciembre, la ficha de este indicador en el Portal PGCM. Debe considerarse que en el subsitio *Mejora Regulatoria (CONAMER)* del portal se encuentra precargada la información con los criterios que fueron establecidos para el 4to Informe Trimestral 2017.

Es importante señalar que en el portal deberá definir también, el periodo de la información a reportar en el 4to Informe Trimestral 2018, respecto del indicador anteriormente referido, ya sea que corresponda al periodo enero-noviembre 2018 o a uno diferente.

Cabe desatacar que una vez que la UED reciba la información de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, solicitará a la *CONAMER* realizar una revisión y emitir una opinión al respecto.

2. Compromisos:

Se solicita su valioso apoyo a fin de que se analicen y, en su caso, sean actualizados, a más tardar el próximo 17 de diciembre, en el subsitio *Mejora Regulatoria (CONAMER)* del Portal PGCM, los siguientes elementos:

1. Guía para el reporte de avances de compromisos
2. Relación de documentos de consulta
3. Sección de Preguntas Frecuentes

Asimismo, adjunto al presente me permito enviar el archivo de Excel Respuestas Compromisos CONAMER_3t2018, el cual integra el avance en el cumplimiento de compromisos en el ámbito de su competencia, reportado por las dependencias y entidades, correspondiente al 3° trimestre de 2018; así como, la dirección electrónica donde se encuentra disponible el Anexo de Finanzas Públicas XIV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración, para el mismo periodo. Lo anterior, con el objeto de que esa información le apoye, en su carácter de Unidad Normativa, a identificar áreas de oportunidad y tomar las medidas que considere pertinentes.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/iiit/04afp/itanfp14a_201803.docx

Oficio No. 419-A-18- 0900

Finalmente, le informo que el Mtro. Rafael Calderón Colín, y el Lic. Helí Azael Acero Soto, Director de Planeación Estratégica y Programación, y Subdirector de Seguimiento a Objetivos Estratégicos, respectivamente, estarán atentos para atender cualquier duda relacionada con los requerimientos incluidos en el presente oficio, en las direcciones electrónicas y teléfonos siguientes: rafael_calderon@hacienda.gob.mx (3688 4908) y heli_acero@hacienda.gob.mx (3688 4671).

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, EL C. IVÁN JAVIER MORALES DE LA CRUZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD PBR-SED DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Anexo: Disco compacto con los archivos "Formato Avance Indicador Unidad Normativa" y "Respuestas Compromisos CONAMER_3t2018"

C.C.P.- Titular de la Subsecretaría de Egresos, SHCP.- Presente.
Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, SFP.- Presente.

JRCC/HAAS